ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	1 de 24
Versión No.	1		

1. GENERALIDADES

Anolaima es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Tequendama, reconocido por su vocación agrícola y por su importancia en la producción frutícola de la región. Su territorio se encuentra conformado por el casco urbano, centros poblados y un amplio sector rural, en los cuales se distribuye la población municipal y se desarrollan diversas dinámicas sociales, culturales y comunitarias. Dentro de estos sectores se encuentra el centro poblado de Corralejas, que constituye un importante núcleo de concentración poblacional, albergando aproximadamente a más de 1.500 habitantes. En este contexto, el desarrollo social y comunitario requiere de espacios físicos adecuados que permitan fortalecer la integración, participación y organización de sus habitantes, así como facilitar el desarrollo de reuniones sociales, asambleas, actividades culturales, encuentros comunitarios y demás actividades de interés colectivo. No obstante, las condiciones actuales del salón comunal de Corralejas presentan necesidades de mejoramiento y adecuación que afectan su funcionalidad y limitan el aprovechamiento adecuado de este espacio por parte de la comunidad.

Durante el paso del tiempo, las dinámicas socioeconómicas han evolucionado y así, con cada periodo administrativo se ha orientado los esfuerzos institucionales a la atención de las necesidades prioritarias de la población, mediante la implementación de acciones y proyectos encaminados al fortalecimiento de la infraestructura, el desarrollo físico, social y cultural, así como a la generación y adecuación de espacios que contribuyan al bienestar y a una mejor calidad de vida de sus habitantes. Para ello, la Administración Municipal ha dispuesto mecanismos técnicos, económicos, administrativos y logísticos dirigidos a la conservación, mejoramiento y optimización de los bienes y espacios de uso público, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio.

No obstante, como consecuencia del paso del tiempo, el uso continuo y las condiciones propias de exposición y funcionamiento de las edificaciones, es natural que los diferentes elementos que conforman la infraestructura física presenten procesos de desgaste, deterioro y pérdida progresiva de sus condiciones funcionales. Esta situación hace necesaria la implementación periódica de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento y adecuación, orientadas a conservar las condiciones de funcionamiento, seguridad, habitabilidad y aprovechamiento de los espacios públicos y comunitarios.

En este sentido, la intervención de las edificaciones de uso público y comunitario requiere la aplicación de criterios técnicos adecuados y, cuando resulte pertinente, la incorporación de nuevos materiales, tecnologías, sistemas constructivos y soluciones innovadoras que permitan mejorar la calidad, durabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas. Lo anterior contribuye a garantizar una adecuada conservación de los bienes públicos, prolongar su vida útil y asegurar que estos continúen prestando un servicio efectivo a la comunidad, generando beneficios sociales y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo físico y comunitario del Municipio de Anolaima.

Así, es el caso del salón comunal ubicado en el centro poblado de Corralejas, inmueble de propiedad del Municipio de Anolaima, el cual actualmente presenta diferentes condiciones que hacen necesaria la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de su infraestructura física. Entre las necesidades identificadas se encuentra la intervención correctiva de la cubierta, con el propósito de recuperar sus condiciones de funcionamiento y reducir las afectaciones derivadas del ingreso y manejo inadecuado de aguas lluvias; asimismo, se requiere la construcción de un sistema de drenaje mediante un filtro para la conducción y evacuación de aguas de escorrentía, orientado a disminuir la

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

afectación que estas generan sobre el suelo y las áreas aledañas al inmueble. De igual manera, se hace necesario mejorar las condiciones de la fachada mediante la instalación y adecuación de ventanas que permitan optimizar la ventilación e iluminación natural del espacio interior. Adicionalmente, se evidencia la necesidad de realizar trabajos de mejoramiento de los enchapes y acabados existentes, así como la aplicación de pintura en las diferentes áreas de la edificación, con el fin de recuperar sus condiciones estéticas, funcionales y de conservación, contribuyendo a disponer de un espacio comunitario adecuado para el desarrollo de las actividades sociales, culturales y comunitarias de los habitantes del centro poblado.

El mantenimiento oportuno de la infraestructura pública permite conservar sus condiciones de funcionamiento y prolongar su vida útil. La falta de atención de los deterioros propios del paso del tiempo, el uso continuo y las condiciones ambientales puede generar afectaciones de mayor magnitud, que posteriormente requieran mayores inversiones económicas, tiempos de ejecución más prolongados y obras de mayor complejidad, además de limitar el uso adecuado de los espacios por parte de la comunidad.

En virtud de lo anterior, surge la necesidad de adelantar un Convenio Solidario entre el Municipio de Anolaima y el Organismo de Acción Comunal del centro poblado de CORRALEJAS, con el objeto de aunar esfuerzos para realizar las labores de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del salón comunal. Con esta intervención se busca atender oportunamente las condiciones identificadas en la edificación, conservar el bien público y garantizar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades sociales, culturales y comunitarias de los habitantes del sector.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En proximidades del Centro Poblado de Corralejas se encuentra una edificación de carácter rural destinada al funcionamiento del Salón Comunal, espacio dispuesto para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales y de integración de los habitantes del sector. El inmueble se encuentra identificado con Número Catastral No. 25040000100030123000 y matricula inmobiliaria No. 100313, y el propietario es el MUNICIPIO DE ANOLAIMA.

Debido a la antigüedad de la edificación y al uso continuo que la comunidad ha dado a este espacio, se evidencia un deterioro progresivo en diferentes elementos que conforman la infraestructura, situación que afecta sus condiciones de conservación, funcionalidad y comodidad para el desarrollo de las actividades comunitarias.

De manera particular, en la parte posterior de la construcción se presenta un talud de terreno que recibe y drena aguas provenientes de la parte alta de la ladera, generando condiciones de humedad y afectación sobre el terreno próximo a la edificación. Esta situación hace necesaria la implementación de un sistema de drenaje mediante la construcción de un filtro que permita captar y conducir adecuadamente las aguas, disminuyendo su impacto sobre el terreno y contribuyendo a prevenir el deterioro de la infraestructura y posibles afectaciones futuras.

De igual manera, se ha identificado la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación y ventilación natural del salón comunal, para lo cual se requiere la construcción e instalación de dos ventanales en la parte frontal de la edificación. Esta intervención permitirá favorecer la circulación de aire y el ingreso de iluminación natural, contribuyendo a generar

condiciones más adecuadas para la permanencia y realización de las diferentes actividades que desarrolla la comunidad.

Asimismo, se evidencia deterioro en algunos tramos de la cubierta, por lo que se requiere realizar el cambio de los elementos que presentan afectaciones, así como las actividades de mantenimiento necesarias para garantizar condiciones adecuadas de protección y conservación de la edificación. La atención de estas necesidades resulta necesaria para evitar que el deterioro existente continúe avanzando y genere afectaciones mayores que puedan comprometer la funcionalidad y las condiciones de uso del inmueble.

La ausencia de intervenciones de mantenimiento, adecuación y reparación ha contribuido al deterioro progresivo de la infraestructura, generando condiciones poco adecuadas para el desarrollo de las actividades comunitarias. En este sentido, resulta necesario adelantar las obras de mejoramiento y adecuación requeridas en el Salón Comunal de Corralejas, orientadas a recuperar y fortalecer sus condiciones físicas, funcionales y de conservación, garantizando un espacio adecuado y seguro para el uso de la comunidad

Teniendo en consideración las limitaciones presupuestales y la disponibilidad restringida de recursos propios de la Administración Municipal para atender de manera integral las necesidades de mejoramiento y adecuación de la infraestructura comunitaria, se considera pertinente la celebración de un convenio solidario con la Junta de Acción Comunal de Corralejas, con el propósito de aunar esfuerzos, recursos y capacidades entre la Administración Municipal y la comunidad organizada. Esta articulación permitirá optimizar los recursos disponibles y contribuir a la ejecución de las actividades requeridas, procurando alcanzar un mayor alcance y cobertura de las obras de mejoramiento y adecuación del Salón Comunal, en beneficio de la comunidad del sector.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La edificación utilizada como salón comunal del centro poblado de Corralejas, presenta deterioro en diferentes elementos constructivos, asociado principalmente a su antigüedad y al uso continuo por parte de la comunidad. Entre las necesidades identificadas se encuentra la intervención de algunos tramos de la cubierta que presentan afectaciones y requieren actividades de mantenimiento y/o reemplazo, así como el mejoramiento de las condiciones de iluminación y ventilación mediante la construcción e instalación de dos ventanales en la parte frontal del salón comunal.

Adicionalmente, en la parte posterior de la edificación existe un talud de terreno que recibe y conduce aguas provenientes de la parte alta de la ladera, situación que genera condiciones de humedad y afecta progresivamente las condiciones del terreno próximo a la construcción. Por lo anterior, se requiere la construcción de un sistema de drenaje mediante un filtro que permita realizar una adecuada captación y conducción de las aguas, con el propósito de disminuir su incidencia sobre el terreno y contribuir a la protección de la infraestructura existente.

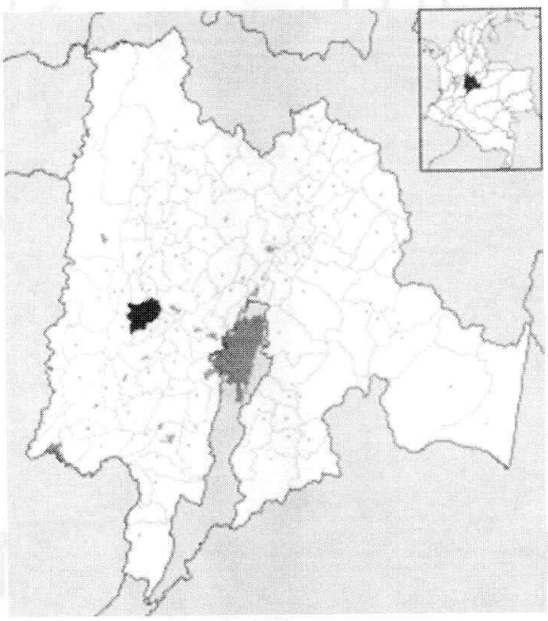
De esta manera, el mejoramiento y adecuación del Salón Comunal de Corralejas comprende la ejecución de las actividades necesarias para atender las condiciones identificadas, entre ellas la construcción del filtro para manejo y conducción de aguas, la construcción e instalación de dos ventanales en la fachada frontal, el mantenimiento y reemplazo de los elementos deteriorados de la cubierta y las demás actividades complementarias que resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, conservación y uso del espacio comunitario.

Como soporte de las condiciones actuales de la edificación y de las necesidades de intervención identificadas, se incorpora el correspondiente registro fotográfico del lugar, el cual permite evidenciar el estado actual de los diferentes elementos objeto de mejoramiento y adecuación

La intervención se proyecta de acuerdo con la siguiente información:

a. Localización:

Ilustración 1. Ubicación del municipio de Anolaima en Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 20 - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

Ilustración 2. ubicación del Salón Comunal de Corralejas



Fuente: Google Earth - imagen satellite – 2/4/2020

- Salón Comunal de Corralejas. Vista Satelital:

Coordenadas: 4°49'3.60"N Latitud; 74°28'46.03"W Longitud

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE, equivalentes a 28,55 salarios mínimos legales vigentes.

Estos aportes están destinados a la realización de las siguientes actividades:

Item Actividad	Item Cartilla ICCU 2026	Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
Capítulo 1.		**Mejoramiento Salón Comunal**					
1,01	3,19	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	Materiales	ML	38,26	$ 119.750,00	$ 4.581.635,00
1,02	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Mano de Obra	M3	9,12	$ 63.372,00	$ 577.952,64
1,03	10,19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Materiales	M2	36,81	$ 412.363,00	$ 15.179.082,03
1,04	9,32	VIDRIO TRANSPARENTE 6 MM	Materiales	M2	32,63	$ 103.592,00	$ 3.380.206,96
1,05	14,47	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	Materiales	M2	30,39	$ 96.868,00	$ 2.943.818,52
1,06	7,23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	Materiales	M2	13,68	$ 53.629,00	$ 733.644,72
1,07	1,34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	Mano de Obra	M2	13,68	$ 21.663,00	$ 296.349,84
1,08	1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	Mano de Obra	UN	0,76	$ 26.090,00	$ 19.828,40
1,09	1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	Maquinaria Menor	M2	32,63	$ 26.178,00	$ 854.188,14
1,10	13,7	CONCRETO BASE GRADAS 2500 PSI	Materiales	M2	12,92	$ 95.214,00	$ 1.230.164,88
1,11	12,54	TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" - SCH. 40 (intermedio) INC. ACCESORIOS	Materiales	ML	22,88	$ 6.294,00	$ 144.006,72
1,12	12,50	CIRCUITO RAMAL TRIPLEX 3xNo.12AWG-CU-LH-FR-LS	Materiales	ML	22,80	$ 13.336,00	$ 304.060,80

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

1,13	12,52	CABLE COBRE DESNUDO 2AWG	Materiales	ML	22,80	$ 35.241,00	$ 803.494,80
1,14	12,75	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 40A - 50A - 10kA - 120/240V	Materiales	UN	3,04	$ 28.782,00	$ 87.497,28
1,15	5,50	LAVADA DE FACHADA	Mano de Obra	M2	197,57	$ 12.764,00	$ 2.521.783,48
1,16	18,30	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	Materiales	M2	197,57	$ 27.356,00	$ 5.404.724,92
		SUBTOTAL					**$ 39.062.439,00**
							$ 39.062.439,00
A.I.U		**ADMINISTRACIÓN**		%	25,00%		$ 9.765.610,00
		IMPREVISTOS		%	3,00%		$ 1.171.873,00
		UTILIDAD		%	0,00%		$ 0,00
		TOTAL A.I.U		%	**28,00%**		**$ 10.937.483,00**
							$ 49.999.922,00
				%	0,00%		$ 0,00
				%	0,00%		$ 0,00
INTERVENTORIA (Aporte en especie - Supervisión por el municipio)				%	0,00%		$ 0,00
			AJUSTE AL PESO				$ 78,00
VALOR TOTAL PROYECTO							**$ 50.000.000,00**

b. Aportes del Organismo de Acción Comunal

El OAC de Corralejas realizará un aporte en especie correspondiente a:

- Material pétreo para afirmado de placa en la parte de afuera del salón
- Materiales para cerramiento del lindero
- Herramientas y mano de obra local.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El Municipio de Anolaima cuenta con una población superior a los 13.000 habitantes, de acuerdo con la información registrada en el SISBÉN para la vigencia 2025, de los cuales aproximadamente el 40% se encuentra concentrado en la zona urbana, comprendida por la cabecera municipal y los centros poblados. En el desarrollo de su dinámica cotidiana, los

habitantes participan en diferentes actividades sociales, comunitarias, culturales y recreativas, las cuales requieren de espacios físicos adecuados para su realización y para el fortalecimiento de la integración y participación comunitaria. Es por ello que el proyecto "***Convenio solidario con la junta de acción comunal de corralejas para la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación del salón comunal del centro poblado de corralejas, municipio de Anolaima, Cundinamarca***", tiene como finalidad realizar las obras de mejoramiento, adecuación y modernización requeridas en el Salón Comunal del Centro Poblado de Corralejas, contribuyendo al cumplimiento de la Meta 237: "**Implementar (1) programa de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal – JAC**", establecida en el Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2028". El cumplimiento de dicha meta se desarrollará mediante la intervención del Salón Comunal de Corralejas, en articulación con la Junta de Acción Comunal del sector, aunando esfuerzos y recursos para la ejecución de las obras requeridas para el mejoramiento y adecuación de la edificación, de acuerdo con las condiciones identificadas en el inmueble. La colaboración entre el Municipio y la Junta de Acción Comunal representa una oportunidad para fortalecer la participación y corresponsabilidad comunitaria, optimizar los recursos disponibles y contribuir al mejoramiento de un espacio destinado al beneficio colectivo, garantizando condiciones más adecuadas para el desarrollo de las actividades sociales, comunitarias, culturales y recreativas de los habitantes del Centro Poblado de Corralejas. En este sentido, se realizó visita técnica por parte de los profesionales de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio, mediante la cual se verificaron las condiciones actuales del Salón Comunal y se identificaron las necesidades de intervención, determinándose la pertinencia y viabilidad de adelantar las obras de mejoramiento y adecuación previstas en el marco del convenio solidario.

Con este proyecto se pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Centro Poblado de Corralejas, mediante la intervención y adecuación del Salón Comunal, espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, comunitarias, culturales, recreativas y de integración de la población. Las obras previstas permitirán mejorar las condiciones físicas y funcionales de la edificación, favoreciendo la iluminación y ventilación natural, el manejo adecuado de las aguas provenientes de la parte posterior del inmueble, la conservación de la cubierta y, en general, las condiciones de seguridad, comodidad y habitabilidad del espacio. La propuesta contempla la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación del Salón Comunal de Corralejas, con la participación de la Junta de Acción Comunal y de los habitantes del sector, quienes contribuirán al desarrollo del proyecto mediante los aportes y actividades acordadas en el marco del convenio solidario. La intervención permitirá disponer de un espacio comunitario en mejores condiciones para la realización de reuniones, encuentros, actividades culturales, recreativas, sociales y demás iniciativas de interés colectivo, fortaleciendo la integración, participación y organización comunitaria. De igual manera, el mejoramiento de la infraestructura permitirá prolongar la vida útil de la edificación, prevenir el avance del deterioro existente y generar condiciones más adecuadas para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del Centro Poblado de Corralejas puedan contar con un espacio digno y funcional para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

El presente proyecto se suscribe con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORRALEJAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA teniendo en cuenta que una vez realizada la visita por el equipo técnico asignado y frente a las necesidades mencionadas por sus habitantes se evidencia la necesidad de desarrollar el proyecto, dicha visita también permitió soportar que las condiciones del terreno y las condiciones actuales de la construcción, permiten el desarrollo exitoso del proyecto, el cual aborda la necesidad urgente de mejorar la cubierta, las condiciones de conducción de aguas, y la estructura en general

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	9 de 24
Versión No.	1		

Así que partiendo del principio de cooperación, se suscribe el presente convenio solidario con las juntas de acción comunal y no sé tiene en cuenta oferentes diferentes, optando de ésta manera por el proceso de contratación directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que como ya se dijo es procedente para el presente caso por tratarse de un convenio solidario entre el Municipio de Anolaima y un organismo de acción comunal.

Las partes deberán desarrollar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por la Entidad Estatal en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas, las cuales hacen parte integral del presente Convenio.

El OAC y la Entidad Estatal asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en la Matriz – Riesgos que forma parte de los documentos previos soporte de la contratación.

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL

Item Actividad	Item Cartilla ICCU 2026	Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad
Capitulo 1.			**Mejoramiento Salon Comunal**		
1,01	3,19	FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	Materiales	ML	38,26
1,02	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Mano de Obra	M3	9,12
1,03	10,19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Materiales	M2	36,81
1,04	9,32	VIDRIO TRANSPARENTE 6 MM	Materiales	M2	32,63
1,05	14,47	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	Materiales	M2	30,39
1,06	7,23	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	Materiales	M2	13,68
1,07	1,34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	Mano de Obra	M2	13,68
1,08	1,38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	Mano de Obra	UN	0,76

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

1,09	1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	Maquinaria Menor	M2	32,63
1,10	13,7	CONCRETO BASE GRADAS 2500 PSI	Materiales	M2	12,92
1,11	12,54	TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" - SCH. 40 (intermedio) INC. ACCESORIOS	Materiales	ML	22,88
1,12	12,50	CIRCUITO RAMAL TRIPLEX 3xNo.12AWG-CU-LH-FR-LS	Materiales	ML	22,80
1,13	12,52	CABLE COBRE DESNUDO 2AWG	Materiales	ML	22,80
1,14	12,75	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 40A - 50A - 10kA - 120/240V	Materiales	UN	3,04
1,15	5,50	LAVADA DE FACHADA	Mano de Obra	M2	197,57
1,16	18,30	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	Materiales	M2	197,57

a. Plan de Trabajo:

- **Elaboración del programa de actividades**: La OAC deberá presentar el programa de ejecución de actividades definidas anteriormente de conformidad al plazo establecido para su correcta ejecución.
- **Bitácora diaria de actividades ejecutadas**: La OAC deberá realizar una bitácora en la que describa diariamente el avance de obra realizado, describiendo los equipos, materiales y el recurso humano utilizado, esto con el fin de evidenciar el seguimiento de obra.
- **Registro fotográfico**: La OAC deberá aportar además de la bitácora, el registro fotográfico del avance de obra que puede ser presentado en un informe semanal.
- **Plan de Disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) en sitio autorizado.**: La OAC deberá señalar como será la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) en sitio autorizado.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Especificaciones técnicas:

6.1. Filtro Frances sección 0,40x0,60 (incluye material filtrante, geotextil y tubería drenaje 4"). no incluye excavación, relleno

Esta actividad comprende el suministro, instalación y conformación de un sistema de drenaje tipo filtro francés, con sección transversal de 0,40 x 0,60 m, destinado a la captación y conducción de aguas provenientes de escorrentía e infiltración en el terreno posterior al Salón Comunal. El ítem incluye el suministro y colocación del geotextil como elemento separador y filtrante; el suministro, distribución y conformación del material granular filtrante alrededor de la tubería; el suministro, instalación, nivelación y correcta disposición de tubería perforada de drenaje de 4", garantizando la continuidad y pendiente necesaria para

facilitar la conducción de las aguas hacia el punto de descarga o descole previsto. Asimismo, comprende los cortes, traslapos, uniones y ajustes necesarios del geotextil, la correcta disposición de los materiales dentro de la sección del filtro y las labores menores requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento hidráulico. La actividad deberá ejecutarse de acuerdo con las condiciones del terreno y las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de sistema de drenaje. El presente ítem no incluye las actividades de excavación, retiro o disposición del material excavado, ni el relleno o conformación posterior del terreno, las cuales, de requerirse, deberán ser contempladas y presupuestadas como actividades independientes

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
FILTRO FRANCES SECCION 0,40X0,60 (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTILY TUBERIA DRENAJE 4"). NO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO	Materiales	ML	38,26	$ 119.750,00	$ 4.581.635,00

6.2. Excavación Manual en Material Común H=0.0-2.0 M (Incluye Retiro de Sobrantes a una Distancia Menor de 5 Km)

Esta actividad comprende la ejecución de excavaciones manuales en terreno clasificado como material común, con profundidades entre 0,00 y 2,00 m, requeridas para la conformación y adecuación de las áreas destinadas a la ejecución de las obras previstas en el proyecto. Incluye el replanteo y delimitación del área de excavación, la remoción manual del material mediante herramientas menores, la conformación de fondo y paredes de la excavación de acuerdo con las dimensiones y niveles requeridos, así como la extracción, cargue manual, acopio temporal y retiro del material sobrante generado durante la actividad. El material resultante que no sea susceptible de reutilización será transportado y dispuesto en un sitio autorizado, ubicado a una distancia menor de 5 km del lugar de ejecución de la obra. La actividad comprende las labores necesarias para garantizar que la excavación quede en condiciones adecuadas para la posterior ejecución de las obras proyectadas. No incluye excavaciones en roca, demoliciones de elementos estructurales o actividades que requieran equipos mecánicos especializados, las cuales deberán ser consideradas como actividades independientes cuando sean necesarias.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Mano de Obra	M3	9,12	$ 63.372,00	$ 577.952,64

6.3. Ventana en aluminio Corrediza

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de ventana corrediza en perfilería de aluminio, de acuerdo con las dimensiones, ubicación y condiciones existentes en el Salón Comunal. Incluye el suministro e instalación de los perfiles de aluminio, elementos de fijación, accesorios, rodamientos, guías, cierres y demás componentes necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y estabilidad de la ventana. Asimismo, comprende el suministro e instalación del vidrio correspondiente, su colocación y ajuste dentro de la perfilería, así como las labores de nivelación, aplome, fijación y sellado perimetral requeridas para garantizar un acabado adecuado y evitar filtraciones de agua y aire. La actividad deberá ejecutarse verificando las condiciones del vano existente y garantizando la correcta apertura, cierre y desplazamiento de las hojas corredizas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de iluminación y ventilación natural del Salón Comunal.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	Materiales	M2	36,81	$ 412.363,00	$ 15.179.082,03

6.4. Vidrio transparente 6 mm

Esta actividad comprende el suministro e instalación de vidrio transparente de 6 mm de espesor, destinado al cerramiento de los ventanales del Salón Comunal de Corralejas. Incluye el suministro del vidrio con las dimensiones requeridas, corte, adecuación y preparación de las piezas de acuerdo con las medidas de los vanos y la perfilería de aluminio, así como su transporte, manipulación, colocación y fijación dentro del sistema de ventana correspondiente. Comprende igualmente los elementos y materiales auxiliares necesarios para garantizar la correcta instalación, tales como empaques, elementos de sujeción y sellantes, cuando sean requeridos, así como los ajustes, limpieza y verificación final de las piezas instaladas. La instalación deberá garantizar la estabilidad del vidrio, su adecuada integración con la perfilería y un acabado uniforme, sin presentar fisuras, fracturas, bordes defectuosos o elementos que puedan comprometer su funcionamiento y seguridad. El suministro e instalación se ejecutará de acuerdo con las dimensiones definidas para los ventanales y las condiciones existentes en la edificación.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
VIDRIO TRANSPARENTE 6 MM	Materiales	M2	32,63	$ 103.592,00	$ 3.380.206,96

6.5. Baldosa cerámica piso-pared 30x60 calidad primera

Esta actividad comprende el suministro e instalación de baldosa cerámica para piso y/o pared, de dimensiones nominales de 30 × 60 cm y calidad primera, destinada al

mejoramiento y acabado de las superficies interiores de la edificación. Incluye el suministro, transporte, almacenamiento y manipulación del material, así como la preparación y limpieza de la superficie existente, garantizando que se encuentre firme, nivelada, limpia y libre de elementos que puedan afectar la adecuada adherencia de la baldosa. Comprende igualmente el suministro y aplicación del adhesivo o material de pega apropiado para la instalación, la colocación y alineación de las piezas, realización de cortes y ajustes en bordes, esquinas y encuentros con otros elementos constructivos, así como la instalación de las piezas procurando una distribución uniforme y una correcta nivelación de la superficie. La actividad incluye el suministro y aplicación del material para emboquillado o rejuntado de las juntas, la limpieza final de la superficie y los ajustes necesarios para garantizar un acabado uniforme, estable y adecuadamente terminado. La instalación deberá ejecutarse verificando la correcta adherencia, alineación, nivelación y acabado de las piezas, evitando piezas fracturadas, desportilladas o con defectos visibles.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	Materiales	M2	30,39	$ 96.868,00	$ 2.943.818,52

6.6. Teja fibrocemento no. 6

Esta actividad comprende el suministro e instalación de teja ondulada de fibrocemento No. 6 para la reposición de los elementos deteriorados de la cubierta del Salón Comunal de Corralejas. Incluye el suministro, transporte, almacenamiento y manipulación de las tejas, así como su izaje y colocación sobre la estructura existente, verificando previamente las condiciones de apoyo y garantizando la correcta alineación, traslapos longitudinales y transversales y disposición de las piezas de acuerdo con la pendiente de la cubierta. Comprende igualmente el suministro e instalación de los elementos de fijación, accesorios y materiales complementarios necesarios para asegurar las tejas a la estructura existente, realizar los ajustes y cortes requeridos en encuentros, bordes y remates, y garantizar la estabilidad e impermeabilidad de la cubierta. La actividad incluye la limpieza del área intervenida, retiro de residuos generados durante la instalación y verificación final de la correcta fijación y funcionamiento de las piezas instaladas, procurando que la cubierta quede en condiciones adecuadas de protección frente a la acción del agua y demás agentes ambientales.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
TEJA FIBROCEMENTO No. 6	Materiales	M2	13,68	$ 53.629,00	$ 733.644,72

6.7. Desmonte de Cubiertas (Asbesto Cemento), inc Retiro

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	14 de 24
Versión No.	1		

Esta actividad comprende el desmonte manual y controlado de las tejas existentes de asbesto-cemento que presenten deterioro y requieran ser reemplazadas en la cubierta del Salón Comunal de Corralejas. Incluye las labores de preparación y aseguramiento del área de trabajo, retiro cuidadoso de los elementos de fijación, desmontaje progresivo de las tejas evitando golpes, fracturas o generación innecesaria de material particulado, descenso y manipulación controlada de las piezas desmontadas, así como su acopio temporal y retiro del área de intervención. Comprende igualmente la recolección, cargue, transporte y entrega del material retirado para su disposición final conforme a las condiciones y requisitos aplicables para el manejo de residuos que contengan asbesto-cemento. La actividad deberá ejecutarse utilizando los elementos de protección personal y las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores, usuarios y demás personas que puedan encontrarse en el área de intervención. El área deberá quedar libre de los elementos desmontados y en condiciones adecuadas para la posterior instalación de la nueva cubierta.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	Mano de Obra	M2	13,68	$ 21.663,00	$ 296.349,84

6.8. Desmonte marcos y puertas, inc retiro

Esta actividad comprende el desmonte manual y retiro de los marcos y puertas existentes en las áreas del Salón Comunal de Corralejas que sean objeto de intervención. Incluye el retiro cuidadoso de hojas, marcos, elementos de fijación, bisagras, cerraduras y demás accesorios asociados, utilizando herramientas apropiadas para evitar daños innecesarios sobre los elementos constructivos que permanecerán en la edificación. Comprende igualmente el descenso, manipulación, cargue y traslado de los elementos desmontados hasta el sitio de acopio temporal y su posterior retiro del área de trabajo, así como la recolección y limpieza de los residuos generados durante la actividad. Cuando los elementos retirados no sean susceptibles de reutilización, deberán ser transportados y dispuestos de acuerdo con las condiciones establecidas para su manejo. La actividad incluye las labores necesarias para dejar los vanos libres, limpios y en condiciones adecuadas para la posterior instalación de los nuevos elementos, de acuerdo con las actividades previstas en el proyecto

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	Mano de Obra	UN	0,76	$ 26.090,00	$ 19.828,40

6.9. Demolición muros en mampostería 0.15 m, inc retiro

Esta actividad comprende la demolición manual y controlada de muros existentes en mampostería de aproximadamente 0,15 m de espesor, ubicados en las áreas del Salón Comunal de Corralejas que sean objeto de intervención. Incluye la preparación y delimitación del área de trabajo, la protección de los elementos constructivos que deban conservarse y la demolición progresiva de los elementos de mampostería mediante

Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 20 - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

herramientas adecuadas, evitando afectar la estabilidad y funcionalidad de los elementos adyacentes que permanecerán en la edificación. Comprende igualmente la separación, recolección, cargue y traslado del material producto de la demolición hasta el sitio de acopio temporal, así como su posterior retiro y disposición conforme a las condiciones aplicables para el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD). La actividad incluye la limpieza del área intervenida y el retiro de residuos y material suelto, dejando la superficie libre y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades posteriores contempladas en el proyecto

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	Maquinaria Menor	M2	32,63	$ 26.178,00	$ 854.188,14

6.10. Concreto base gradas 2500 psi

Esta actividad comprende el suministro, preparación, transporte, colocación y conformación de concreto de resistencia de 2.500 psi (17,2 MPa), destinado a la construcción de la base para gradas contempladas en las obras de adecuación del Salón Comunal de Corralejas. Incluye el suministro y manejo de los materiales necesarios para la elaboración del concreto, su mezclado, transporte hasta el punto de colocación, vaciado, distribución, nivelación, conformación y compactación, garantizando la correcta geometría y dimensiones de la base de acuerdo con las condiciones y requerimientos de la obra. Comprende igualmente las labores de acabado superficial, retiro de sobrantes y limpieza del área de trabajo, así como las actividades necesarias para garantizar una adecuada colocación y consolidación del concreto. La ejecución deberá asegurar una superficie estable, uniforme y adecuadamente conformada para recibir las gradas o elementos constructivos posteriores.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
CONCRETO BASE GRADAS 2500 PSI	Materiales	M2	12,92	$ 95.214,00	$ 1.230.164,88

6.11. Tubería conduit pvc 3/4" - sch. 40 (intermedio) inc. accesorios

Suministro e instalación de tubería conduit en PVC de 3/4", Schedule 40, tipo intermedio, destinada a la canalización y protección mecánica de los conductores de las instalaciones eléctricas del Salón Comunal de Corralejas. La actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, corte, adecuación, instalación y fijación de la tubería, de acuerdo con los recorridos, dimensiones y condiciones definidas para el proyecto. Incluye los accesorios necesarios para garantizar la continuidad y correcta conformación de la canalización, tales como uniones, curvas, conectores y demás elementos requeridos para su adecuada instalación. La tubería deberá quedar correctamente alineada, nivelada y asegurada, garantizando la protección de los conductores, la continuidad de los recorridos

y condiciones adecuadas para su posterior cableado. Incluye las labores de ajuste, ensamble y limpieza necesarias para la correcta terminación de la actividad.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" - SCH. 40 (intermedio) INC. ACCESORIOS	Materiales	ML	22,88	$ 6.294,00	$ 144.006,72

6.12. Circuito ramal triplex 3xno.12awg-cu-lh-fr-ls

Suministro e instalación de circuito ramal tríplex conformado por tres (3) conductores de cobre No. 12 AWG, tipo LH-FR-LS, destinado a la alimentación de los puntos eléctricos previstos en el Salón Comunal de Corralejas. La actividad comprende el suministro, transporte, tendido, instalación, organización y conexión de los conductores, de acuerdo con los recorridos, longitudes y condiciones definidas en el proyecto. Incluye la identificación y adecuación de los conductores, su instalación dentro de la canalización correspondiente, así como las conexiones necesarias en los puntos de origen y destino, garantizando una instalación ordenada, segura y técnicamente adecuada. La ejecución deberá realizarse evitando daños, esfuerzos excesivos o deterioro del aislamiento de los conductores y dejando el circuito debidamente dispuesto para su posterior puesta en servicio y verificación.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
CIRCUITO RAMAL TRIPLEX 3xNo.12AWG-CU-LH-FR-LS	Materiales	ML	22,80	$ 13.336,00	$ 304.060,80

6.13. Cable de cobre desnudo calibre 2 awg

Suministro e instalación de conductor eléctrico de cobre desnudo, calibre 2 AWG, destinado a la conducción eléctrica y a la conformación de conexiones de puesta a tierra o equipotencialización, de acuerdo con los diseños y requerimientos del proyecto. El conductor deberá presentar una sección transversal nominal aproximada de 33,6 mm² y características constructivas y eléctricas conformes con las normas técnicas aplicables, particularmente la NTC 307 y la ASTM B8 para conductores de cobre cableados, así como con los requisitos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) que resulten aplicables. La actividad comprende el suministro del cable, su medición y corte a las longitudes requeridas, tendido, disposición, instalación y ajuste en el recorrido previsto, así como la utilización de herramienta menor, mano de obra y cinta aislante negra contemplada en el análisis de precios unitarios. La ejecución deberá garantizar la integridad del conductor, la continuidad eléctrica y la correcta conexión a los elementos del sistema, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y las instrucciones de la supervisión. El ítem se medirá y pagará por metro lineal (ML) de conductor instalado y aceptado, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
CABLE COBRE DESNUDO 2AWG	Materiales	ML	22,80	$ 35.241,00	$ 803.494,80

6.14. Interruptor termomagnético enchufable monopolar de 40 a – 50 a, 10 ka, 120/240 v:

Suministro e instalación de interruptor automático termomagnético enchufable, de un polo, con corriente nominal de 40 A o 50 A, tensión nominal de 120/240 V y capacidad de interrupción de cortocircuito de 10 kA, destinado a la protección y maniobra de circuitos eléctricos de baja tensión. El dispositivo deberá contar con mecanismos de disparo térmico y magnético para la protección contra sobrecargas y cortocircuitos, y ser compatible con el tablero de distribución en el que se instalará. La actividad comprende el suministro del interruptor, su montaje mediante sistema enchufable, la conexión de los conductores a los terminales correspondientes, la utilización de herramienta menor y la mano de obra necesaria para su instalación y verificación funcional. El equipo deberá cumplir con los requisitos técnicos y de conformidad aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), y sus características deberán corresponder a las especificaciones del diseño eléctrico, la capacidad de los conductores y las condiciones de operación del circuito. El ítem se medirá y pagará por unidad (UN) instalada y recibida a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 40A - 50A - 10kA - 120/240V	Materiales	UN	3,04	$ 28.782,00	$ 87.497,28

6.15. Lavada de Fachada

Ejecución de actividades de limpieza de superficies exteriores de fachada, con el propósito de retirar residuos de mortero, manchas cementicias, suciedad adherida y otras impurezas compatibles con el procedimiento de lavado, procurando recuperar la apariencia del material y conservar su integridad. La actividad comprende la preparación y revisión previa de la superficie, la protección de elementos adyacentes susceptibles de afectación, la disposición y utilización de andamio certificado y herramienta menor, así como el suministro y aplicación controlada de agua y del producto limpiador previsto en el análisis de precios unitarios. Para superficies de ladrillo a la vista con residuos cementicios, el APU contempla ácido nítrico; su utilización deberá estar precedida de la verificación de compatibilidad con el material y de una prueba en un área representativa, aplicando la dilución y el procedimiento definidos en la ficha técnica y la hoja de datos de seguridad del producto. El proceso deberá incluir el enjuague suficiente para retirar los residuos del limpiador, la protección de ventanería, carpintería, elementos metálicos y demás superficies expuestas, y la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la manipulación de productos químicos y la ejecución de labores en altura. La fachada intervenida deberá quedar limpia, sin residuos visibles del proceso ni afectaciones atribuibles a la actividad. El ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (M²) de superficie efectivamente lavada y recibida a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	18 de 24
Versión No.	1		

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
LAVADA DE FACHADA	Mano de Obra	M2	197,57	$ 12.764,00	$ 2.521.783,48

6.16. Pintura tipo Koraza para exterior

Suministro y aplicación de pintura tipo Koraza para uso exterior en superficies de fachada, con el propósito de proporcionar un acabado uniforme y contribuir a la protección de los elementos intervenidos frente a la exposición ambiental, la humedad y la radiación solar, de acuerdo con las características del producto seleccionado. La actividad comprende la inspección y preparación previa de la superficie, incluyendo la limpieza y el lijado de las zonas que lo requieran, la remoción de partículas sueltas y de pintura deteriorada, así como la verificación de que el sustrato se encuentre seco, limpio y en condiciones adecuadas para recibir el recubrimiento. Incluye el suministro y aplicación de la pintura, la utilización de lija de agua, herramienta menor y andamio certificado cuando se requiera para acceder a las superficies, junto con la mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos. La preparación, dilución, aplicación y tiempos de secado deberán realizarse conforme a la ficha técnica vigente del fabricante y a las condiciones particulares de la superficie, procurando una cobertura homogénea, adherencia adecuada y acabado uniforme, sin desprendimientos, manchas ni áreas descubiertas atribuibles a una aplicación deficiente. Antes de iniciar, se deberán proteger los elementos adyacentes que puedan resultar afectados y adoptar las medidas de seguridad aplicables a los trabajos en altura. El ítem se medirá y pagará por metro cuadrado (M^2) de superficie efectivamente pintada y recibida a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Actividad	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	V/R Unitario ($)	V/R Total ($)
PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	Materiales	M2	197,57	$ 27.356,00	$ 5.404.724,92

Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correspondencia entre las cantidades contratadas, las realmente ejecutadas y las pagadas.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.
6. No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que el MUNICIPIO DE ANOLAIMA entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	19 de 24
Versión No.	1		

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Para el desarrollo del contrato, la entidad territorial aportara los siguientes documentos como insumo a la OAC que se describen a continuación:

- Plano de localización del proyecto.
- Presupuesto de obra.
- Especificaciones técnicas de construcción. (Alcance y Descripción).
- Cronograma de ejecución física y financiera
- Certificado de Tradición y Libertad que acredite la propiedad del Municipio
- Permiso para intervención del predio por parte del Municipio

En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

6.5. Medio y Forma de Pago total del Convenio Solidario

La Entidad Estatal girará mediante transferencia a la cuenta bancaria de titularidad del Organismo de Acción Comunal (OAC) destinada para el manejo de los recursos del presente Convenio, o al Patrimonio Autónomo, según corresponda, el valor a su cargo en pagos parciales hasta del 90%, conforme a la presentación de actas donde se rinda informe parcial de ejecución de la obra civil objeto del presente Convenio, previo certificado a satisfacción por parte del supervisor designado por el Alcalde Municipal del Municipio de Anolaima; el 10% restante se cancelará, a la culminación y recibo total de la obra, previa suscripción del acta de entrega final de obra, así como suscripción del acta de liquidación, correspondientes a la vigencia fiscal 2026.

El pago a el OAC se efectuará dentro de los (45) días siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el OAC al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el OAC.

El convenio por ejecutar NO TIENE ANTICIPO POR CONCEPTO ALGUNO.

El OAC deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago. Asi mismo el pago final del 10% restante estará sujeto a la acreditación del pago – aporte al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) administrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO DE ANOLAIMA en virtud del convenio que se suscribirá estarán supeditados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.

El OAC deberá presentar:

1. Cuenta de cobro y/o factura
2. Parafiscales – pago de aportes parafiscales.
3. Informe el cual debe contener la siguiente información:

- Fecha del servicio
- Ítems ejecutados según estudio
- Recibido a satisfacción de los servicios en cada evento por el supervisor del convenio
- Valor unitario del servicio
- Valor total del servicio
- Soporte Fotográfico y/o Ingreso al almacén, según corresponda.
- Certificado de calidad de los Materiales
- Bitácora de la Obra

El pago será realizado por la Secretaría de hacienda Municipal, en pesos colombianos, a través del medio que se considere, previo los descuentos de Ley.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.
b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
c. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	21 de 24
Versión No.	1		

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

Un (1) director de obra, quien debe acreditar ser ingeniero civil.

Un (1) maestros de obra, acreditado y con experiencia.

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Experiencia especifica en por lo menos un (1) contrato o proyecto relacionado con la construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o remodelación de edificaciones.
Maestro de obra	Maestro de obra certificado en Interpretación de Planos Arquitectónicos o Básico en Mampostería Estructural, con mínimo tres (3) años de experiencia.	Experiencia especifica en más de tres (3) contratos de obra civil en las que se haya desempeñado como maestro de obra y cuyo objeto sea construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o remodelación de edificaciones.

Adicional a los requisitos anteriores, es necesario que el maestro de obra y el personal auxiliar que el organismo de acción comunal disponga para la ejecución de las diferentes labores operativas deberá presentar el debido **certificado de trabajo en alturas.**

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

Un (1) profesional, quien debe acreditar ser ingeniero civil.

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	22 de 24
Versión No.	1		

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Profesional universitario	Ingeniero Civil, con mínimo un (1) año de experiencia, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Experiencia especifica en un (1) contrato de obra civil cuyo objeto sea construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o remodelación de edificaciones y/o obras civiles.

El profesional asignado por el Municipio de Anolaima deberá supervisar, vigilar y hacer seguimiento a los trabajos relativos al proyecto, cumpliendo y haciendo cumplir la normatividad aplicable, mediante las siguientes actividades durante la ejecución del Convenio:

1) Verificar, los tiempos y trabajos realizados de acuerdo con las especificaciones del proyecto.
2) Constatar la terminación de los trabajos.
3) Rendir informes relacionados con el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, administrativos y financieros.
4) Poner a disposición del contratista los inmuebles en que se llevarán a cabo las obras.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La Entidad Estatal en coordinación con el Organismo de Acción Comunal dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, los equipos y herramientas para el desarrollo de todas las actividades, conforme sea necesario para la ejecución de las distintas actividades.

En atención al alcance y la naturaleza de las actividades previstas para la ejecución del convenio solidario cuyo objeto es "Convenio solidario con la Junta de Acción Comunal de Corralejas para la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación del salón comunal del centro poblado de Corralejas, municipio de Anolaima, Cundinamarca", se establece que no se requiere la utilización de maquinaria amarilla ni de maquinaria pesada para el desarrollo de las intervenciones contempladas, toda vez que estas corresponden principalmente a actividades de mantenimiento locativo, adecuación y mejoramiento que pueden ejecutarse mediante procedimientos manuales, con el apoyo de herramientas menores y equipos livianos propios de las labores de construcción. En consecuencia, la ejecución de las actividades previstas no demanda la disposición de maquinaria pesada, sin perjuicio de la utilización de los equipos menores que resulten técnicamente necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

La Junta de Acción Comunal de Corralejas deberá disponer de los equipos, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, entre los cuales se contemplan los siguientes:

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

Ítem	Descripción	Disponibilidad
1	Un (1) Mezclador de concreto de un (1) bulto	100%
2	Un (1) Andamio certificado para trabajos en altura:	100%

Los equipos anteriormente relacionados se complementarán con las herramientas menores necesarias para la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación y remodelación previstas, tales como carretillas, taladros, escaleras, andamios y demás implementos requeridos de acuerdo con la naturaleza y las especificaciones técnicas de cada labor.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el Organismo de Acción Comunal, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad de la organización ejecutora del convenio, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por la organización ejecutora deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. La OAC se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

La OAC debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

10. SEÑALIZACIÓN

Desde la suscripción del acta de inicio y durante todo el período de ejecución de las obras, hasta su terminación, entrega y recibo definitivo, la Junta de Acción Comunal de Corralejas, en calidad de Organismo de Acción Comunal ejecutor, deberá garantizar la adecuada señalización, demarcación y delimitación de las áreas objeto de intervención en el salón comunal del centro poblado de Corralejas, municipio de Anolaima, Cundinamarca. Para tal efecto, deberá implementar y mantener en condiciones adecuadas los elementos de señalización preventiva, aislamiento y advertencia que resulten necesarios, con el propósito de prevenir accidentes, restringir el acceso de personas ajenas a las zonas de trabajo y proteger la integridad de los trabajadores, usuarios y miembros de la comunidad, de conformidad con las condiciones particulares de la obra y la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-47**	**Página**	24 de 24
Versión No.	1		

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Anolaima Cundinamarca expidió permiso de intervención del predio mediante radicado No. **CER-SPOSP-2026-980**, donde se autoriza la intervención de la edificación en la cual se realizará el proyecto, cuya certificación hace parte de toda la documentación contractual del presente Convenio Solidario.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las obras de mejoramiento y adecuación del salón comunal están sujetas a las normas técnicas que garantizan la calidad y durabilidad de la obra, así como la seguridad de los usuarios, estas son:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)

En el desarrollo de las actividades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento del salón comunal del centro poblado de Corralejas, municipio de Anolaima, Cundinamarca, se deberá tener en consideración el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones vigentes, así como las disposiciones pertinentes de la Ley 400 de 1997. Si bien el alcance previsto del convenio no contempla la ejecución de reforzamientos ni modificaciones estructurales de la edificación, la naturaleza de las actividades de adecuación hace necesario observar las disposiciones técnicas aplicables, con el propósito de preservar las condiciones de estabilidad y seguridad del inmueble.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

En caso de ser necesario, la entidad entregará a la OAC los documentos técnicos adicionales necesarios para la ejecución del proyecto.

En constancia, se firma en Anolaima a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicas

Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 20 - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	1 de 17
Versión No.	1		

CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CORRALEJAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE CORRALEJAS, MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V. al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual del año en que se celebra el contrato en S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Marco Económico

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector Industrial.**
- Sector terciario o sector de servicios.

El proceso de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura del salón comunal de Corralejas corresponde al sector secundario de la economía, específicamente a la actividad económica de la construcción.

- Sector económico: Secundario.
- Actividad económica: Construcción.
- Subactividad: Mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de edificaciones de uso comunitario.

El sector secundario de la economía comprende las actividades económicas orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados, así como aquellas relacionadas con la industria manufacturera, la producción y el procesamiento de materiales y la construcción. Dentro de este sector, la actividad constructora desempeña un papel importante al contribuir al desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones e infraestructura. En este contexto, el convenio solidario cuyo objeto es el mantenimiento, reparación y adecuación del salón comunal del centro poblado de Corralejas, municipio de Anolaima, Cundinamarca, se enmarca en dicho sector, toda vez que contempla intervenciones físicas sobre una edificación existente, mediante actividades de reparación

Secretaría de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co

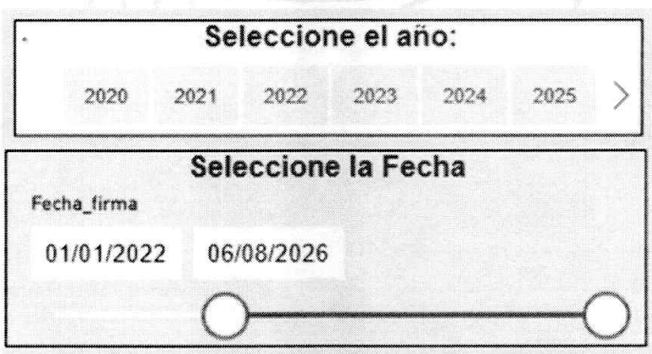
ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	**CCE-EICP-IDI-48**	**Página**	2 de 17
Versión No.	1		

de cubierta, pintura, adecuaciones locativas, construcción de un filtro de drenaje y ejecución de una placa de concreto destinada al estacionamiento de vehículos.

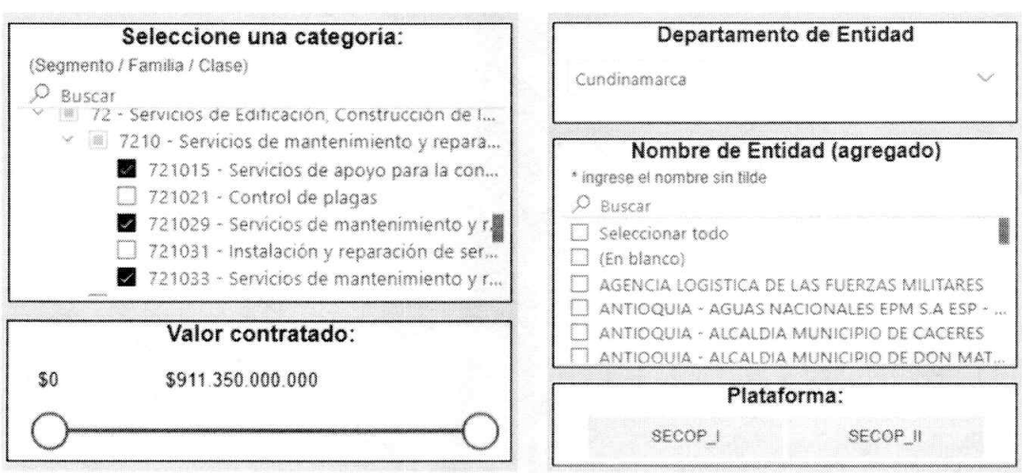
La construcción constituye una actividad económica relevante para Colombia, debido a su aporte a la generación de empleo, la inversión y el desarrollo de infraestructura, además de dinamizar otros sectores mediante la demanda de materiales, transporte, equipos y servicios especializados. En el ámbito comunitario, las obras de mantenimiento y mejoramiento contribuyen a conservar los espacios colectivos, prolongar su vida útil y fortalecer las condiciones para el encuentro, la integración y la participación ciudadana.

2.2. Estudio de la Demanda

De otro lado, para el análisis de la demanda se hace uso de la herramienta establecida por Colombia compra eficiente denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) la cual permite filtrar información de los procesos desarrollados por las entidades de manera puntual, teniendo en cuenta que mediante el análisis de la demanda se pretende conocer el histórico de gasto de las entidades en relación a la adquisición de un producto puntual que comprende con ciertas características en su estructuración las cuales se tienen en cuenta al momento de realizar el proceso de búsqueda por la plataforma como se presenta a continuación:



Teniendo en cuenta que los últimos años ha existido una transición entre plataforma SECOP I y SECOP II el rango de búsqueda se amplía del 2022 a lo transcurrido de 2026 según la última actualización de la plataforma con el fin de poder recaudar mayor información y tener cobertura del histórico existente para esta modalidad de procesos, y el estudio se circunscribe al departamento de Cundinamarca.



Secretaria de Planeación Obras y Servicios Públicos
Carrera 4a. No.3-12 Piso 2o - Alcaldía Municipal | Código Postal: 253040
Teléfono: 6019156220 Ext 2002 | Celular: 304 622 1996
Inquietudes o Sugerencias -
Correo electrónico: secretariadeplaneación@anolaima-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.anolaima-cundinamarca.gov.co